



DOCUMENTO APROBACIÓN DE GARANTÍA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. 2. del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, actuando como **ALCALDE MUNICIPAL DE BALBOA, CAUCA APRUEBO**, los certificados de la póliza de garantía de cumplimiento enunciados en el presente cuadro:
ANEXO 0

CONTRATO No.-	CA-ESAL-137-2026		
FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA	MES	AÑO
	14	04	2026
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CANITAS ALEGRES DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA		
IDENTIFICACIÓN	900.552.018-5		
DIRECCIÓN	BARRIO PRADOS DEL NORTE - Patía - El Bordo, Cauca		
TELÉFONOS	3122068395		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	CCS- 100049164		
ENTIDAD QUE EXPIDE LA GARANTÍA	SEGUROS MUNDIAL		
AMPAROS CUMPLIMIENTO	VIGENCIA	SUMAS ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	INICIO: 14/04/2026 FIN:30/05/2027	\$ 8.464.500,00	35.342,00
PRESTACIONES SOCIALES	INICIO: 14/04/2026 FIN: 31/12/2029	\$ 4.232.250,00	62.939,00

Para constancia se firma en Balboa, Cauca, el 14 de abril del 2026.

FABIO ANDRES RODRIGUEZ MUÑOZ
Alcalde Municipal de Balboa, Cauca

Proyectó: Jaminton Leiton Muñoz- Apoyo profesional de apoyo